



PERÚ



Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO PERÚ



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°74-2023-MDDAR/A.**

Pumahuasi, 07 de marzo del 2023.

VISTO:

El Informe N°064-2023-RAGR/GDUR/MDDAR, de fecha 17 de febrero de 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural (e), solicitando la aprobación mediante el Expediente Técnico de la actualización de costos del Proyecto denominado: **CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE LIBERTAD DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO**, CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N°2397753, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art.194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el Art. Único de la Ley N°30305 en concordancia con el Art. 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades Locales gozan de autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativo y de Administración; y de conformidad con los numerales 1) y 20) del artículo 82° de la Ley N°27972, las municipalidades en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tienen como competencia, promover actividades culturales, la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población;

Que, es política de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, estimular toda acción extraordinaria, para expresar y otorgar reconocimiento y enaltecer la misión, el esfuerzo de personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen para el desarrollo de nuestras comunidades de nuestro distrito, y;

Que, de acuerdo con los requisitos mínimos de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) en el cual se encuentra en un anexo donde se puede observar el cuadro de requerimiento infaltables para la firma de Convenio CMAN, en los incisos número 3 y 4;

Que, mediante Informe N°064-2023-RAGR/GDUR/MDDAR, de fecha 17 de febrero del 2023, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural (e), en calidad de Área Usuaría y en uso de sus atribuciones, sustenta que de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Expedientes Técnicos del Programa de Reparaciones Colectivas, artículo 7.2.10 inciso c), es necesario incluir dentro del proyecto la participación del maestro de obra, el cual el pago mensual dependerá del mercado laboral y por vigencia de precios, se procedió a la actualización del presupuesto del expediente técnico: **“CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE LA LIBERTAD - DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGION HUANUCO”**, CUI: 2397753. La variación del presupuesto total entre el Expediente y Expediente Actualizado es como se indica en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	SISTEMA DE AGUA POTABLE	S/ 167,778.08
1.1	OBRAS PROVISIONALES	S/ 13,851.30
1.2	CAPTACION	S/ 10,428.71
1.3	LINEA DE CONDUCCION	S/ 47,450.59
1.4	CAJA ROMPE PRESION (UND)	S/ 2,759.73
1.5	PASE AEREO	S/ 7,920.39



PERÚ

Municipalidad Distrital de
Daniel Alomía RoblesBICENTENARIO
PERÚ**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

1.6	RESERVORIO DE 10 M3	S/ 38,575.35
1.7	LINEA DE ADUCCION	S/ 22,896.09
1.8	LINEA DE DISTRIBUCION	S/ 13,380.65
1.9	VALVULA DE PURGA	S/ 1,135.32
1.1	CONEXIONES DOMICILIARIAS	S/ 9,379.95
2	SEGURIDAD Y SALUD - MITIGACION AMBIENTAL	S/ 5,300.00
2.1	IMPACTO AMBIENTAL	S/ 2,000.00
2.2	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	S/ 1,800.00
2.3	PLAN DE CAPACITACION	S/ 1,500.00
	COSTO DIRECTO	S/ 173,078.08
	GASTOS GENERALES	S/ 18,373.00
	SUPERVISION	S/ 11,000.00
	LIQUIDACION	S/ 2,000.00
	EXPEDIENTE TECNICO	S/ 0.00
	PRESUPUESTO TOTAL	S/ 204,451.08



Por lo que, solicita la aprobación vía acto resolutivo la actualización del Presupuesto del Expediente Técnico denominado: **"CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE LIBERTAD DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**, CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N°2397753, y;

Que, mediante Memorándum N°065-2023-MDDAR/A, de fecha 20 de febrero del 2023, el Alcalde autoriza elaborar Vía acto Resolutivo la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico denominado: **"CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE LIBERTAD DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**, CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N°2397753";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ACTUALIZACION DEL PRESUPUESTO del Expediente Técnico denominado: **"CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE LIBERTAD DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**, CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N°2397753, Según cuadro adjunto:

ÍTEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1	CMAN	S/. 100,000.00
2	GOBIERNO LOCAL	S/. 104,451.08

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y a la Unidad de Desarrollo Productivo, la remisión de la presente Resolución y a las áreas correspondientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
PUMAHUASI**Luis Alan Picon Ponce**
ALCALDE